



DECRETO N° 1.212

LAJA, abril 17 del 2012.

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9° E.M., visado por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9° E.M., por el día 17 de abril del 2012.-
- 2.- **DESTINO** La funcionaria indicada en el artículo primero, deberá dirigirse a la comuna de Los Angeles, con el objeto de asistir a Encuentro de Autoridades Comunes para firma Compromiso de Trabajo.
- 3.- **PÁGUESE** a la funcionaria indicada en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 17 de abril del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233